



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013



Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

1. Ente Reportante

Operaciones

El 29 de septiembre de 1972 la Superintendencia Bancaria (actualmente Superintendencia Financiera) emitió mediante el documento DS y C 1255 la aprobación para que Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A. (la Compañía) pudiera iniciar operaciones en el país. La Compañía fue constituida por escritura pública 5726 del 26 de octubre de 1972 registrada en la notaría tercera del círculo de Bogotá, naturaleza jurídica privada y tiene como objeto social la explotación de los ramos de seguros generales. El 4 de enero de 1973 la Superintendencia Financiera mediante resolución 18 autorizó su funcionamiento. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. La duración de la Compañía es de 99 años a partir de la fecha de constitución. Los estatutos sociales de la Compañía establecen cierres contables anuales.

Las reformas estatutarias más representativas son:

Según escritura pública número 3375 del 12 de noviembre de 1991 la sociedad cambió el nombre de La Federal Compañía de Seguros S.A. por Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Mediante reforma estatutaria según escritura pública número 1956 del 22 de junio de 1993, se realizó aumento del capital.

La reforma estatutaria bajo la escritura número 1562 del 26 de mayo de 1994 incluye la modificación de los artículos sexto – capital autorizado y cuadragésimo cuarto – nombramiento y período del revisor fiscal.

Reforma estatutaria bajo la escritura pública número 5884 del 21 de mayo de 2003 por la cual se capitaliza la revalorización del patrimonio.

Reforma estatutaria bajo la escritura pública número 3736 del 4 de noviembre de 2003 mediante la cual se modifica el artículo 033 de los estatutos "Integración de la Junta Directiva".

Reforma estatutaria bajo la escritura pública número 659 del 27 de enero de 2004 mediante la cual se autoriza al Presidente para la ejecución y celebración de contratos.

Reforma estatutaria bajo la escritura pública número 546 del 23 de marzo de 2011 mediante la cual se modifican los artículos 41º. – Nombramiento y Período del representante de la sociedad" y 42º. – Vicepresidentes de dirección representantes legales designados, de los estatutos de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía operaba con 164 empleados (155 al 31 de diciembre de 2012) a través de sus cinco sucursales ubicadas en Cali, Medellín, Bogotá, Bucaramanga y Barranquilla.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables

Por documento privado número 0000001 de Bogotá D.C. del 29 de julio de 2005, inscrito el 29 de agosto de 2005 bajo el número 01008328 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá se ha configurado una situación de control con Vigilant Insurance Company, domiciliada fuera del país; y por documento privado del 19 de diciembre de 2008, inscrito el 23 de diciembre de 2008 bajo el número 01265075 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, se ha configurado una situación de control de manera indirecta con Federal Insurance Company y The Chubb Corporation, domiciliadas fuera del país

Las normas de contabilidad aplicadas y la clasificación de los estados financieros adjuntos están de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera para compañías de seguros, y en lo no previsto en ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, de conformidad con el Decreto 2649 de 1993.

Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables mantenidos bajo la norma del costo histórico y de acuerdo de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera para compañías de seguros, y en lo no previsto en ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, de conformidad con el Decreto 2649 de 1993. Estos principios y políticas contables podrían diferir en ciertos aspectos con otras normas internacionales de contabilidad.

Uso de Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros según las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera, requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los montos registrados de activos, pasivos y resultados de las operaciones. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.

Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Los estados financieros desglosan los rubros según lo establecido en las normas legales, y en su defecto, aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Maduración de Activos y Vencimiento de Pasivos

La maduración de activos de la Compañía en general, se encuentra enmarcada por ser activos a corto plazo, como lo son las cuentas por cobrar actividad aseguradora, cartera de créditos, cuentas por cobrar, exceptuando las inversiones en donde se tienen en el corto, mediano y largo plazo. El vencimiento de los pasivos de la Compañía en general, se encuentra catalogado como a corto plazo, no obstante hay pasivos que por su naturaleza especial no son tenidos en cuenta en este término como lo son la reserva para siniestros no avisados (IBNR).

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Inversiones

El registro contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al precio justo de intercambio, por el cual un título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. El precio justo de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título. La valoración y los registros contables de las inversiones se efectúan diariamente.

Se considera precio justo de intercambio el que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia de Valores (hoy fusionada con la Superintendencia Financiera).

El 24 de julio de 2009 la Superintendencia Financiera emitió la Circular Externa 030 mediante la cual se imparten nuevas disposiciones en materia de valoración y contabilización de las inversiones.

Con ocasión a las modificaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Superintendencia Financiera emitió la Circular Externa 035 del 12 de octubre 2010 que modifica el Plan Único de Cuentas en materia de inversiones y contabilización en cuentas de orden del valor de mercado y rendimientos de las inversiones que respaldan las reservas técnicas de seguros y la Circular Externa 042 del 11 de noviembre 2010 la cual efectúa modificaciones a los capítulos I y XXI de la Circular Básica Contable y Financiera en materia de clasificación, valoración y reportes de información.

De acuerdo con las Circulares Externa 006, 033 y 039 de 2012 y la Circular Externa 002 de 2013 a partir del 04 de marzo de 2013, entro en operación el esquema de proveedor de precios para valoración del portafolio de inversiones.

Clasificación

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y disponibles para la venta se clasifican en títulos de deuda y títulos participativos.

Los títulos participativos son aquellos que otorguen la calidad de copropietario del emisor y los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación. Los bonos convertibles en acciones se entienden como títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Son inversiones negociables los títulos que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Son inversiones para mantener hasta el vencimiento los títulos que han sido adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Inversiones (continuación)

Valoración

Son inversiones disponibles para la venta los títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales la Compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del día en que fueron clasificados por primera vez o en que fueron reclasificados.

Vencido el plazo de un año pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos categorías, siempre y cuando cumplan con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas se entiende que la Compañía mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al inicialmente señalado. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los que se mantengan para tener la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor.

Los títulos de deuda negociables o disponibles para la venta se valoran por el precio justo de intercambio, para el día de la valoración. Cuando no existen dichos precios se utilizan tasas de referencia y márgenes, estimando o aproximando mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. En los casos en los que no existen para el día de la valoración precios justos de intercambio ni tasas de referencia ni márgenes, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se toma como el valor de compra. El procedimiento indicado se mantiene hasta tanto el título pueda ser valorado por el precio justo.

Los títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio o vencimiento del período a remunerar, la tasa interna de retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial con el que se pague el flujo más próximo. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se toma como el valor de compra.

Para los títulos denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real (UVR) u otras unidades se determina el valor presente o el valor de mercado del respectivo valor o título en su moneda o unidad de denominación. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América, el valor determinado se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera. El valor obtenido se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera o por la UVR vigente para el mismo día, según sea el caso.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Inversiones (continuación)

Valoración

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A., está afiliada a FINAC (Sistema de Valoración), mediante el cual se suministra la información necesaria para la valoración de los títulos que conforman el portafolio de inversiones. Por otro lado, la información de precios para la valoración de títulos en moneda extranjera es suministrada diariamente por la Superintendencia Financiera. El contar con estas fuentes de información, le otorga un mayor grado de confiabilidad a la valoración de los portafolios.

Los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, según los cálculos efectuados o autorizados por la Superintendencia Financiera.

Las inversiones de alta bursatilidad se valoran con el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por las bolsas de valores en las que se negocie. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último valor registrado.

Las inversiones de media bursatilidad se valoran con el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores en las que se negocie.

Las inversiones de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valoran por alguno de los siguientes procedimientos: (i) El costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor; (ii) Por el precio que determine un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios; y (iii) Por un método que refleje en forma adecuada el valor económico de la inversión, el cual debe ser previamente autorizado mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En los eventos en los que el valor o título se negocie en varias bolsas, se toma el promedio de las respectivas cotizaciones.

El precio del respectivo valor o título se convierte a moneda legal, empleando para el efecto la TRM vigente para el día de la valoración.

Los aportes en clubes sociales, en cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro, nacionales o internacionales se registran por su costo de adquisición.

Contabilización de las Variaciones en el Valor de las Inversiones

Para las inversiones negociables, la diferencia entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título, se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del año.

Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. Lo contrario sucede cuando se recaudan los rendimientos. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Inversiones (continuación)

Valoración

En las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del año.

Para los títulos participativos disponibles para la venta de los títulos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, la actualización de la participación que le corresponde a la Compañía, se contabiliza de la siguiente manera:

- (i) En el evento en que el valor de mercado o el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde a la Compañía sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.
- (ii) Cuando el valor de mercado o el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde a la Compañía sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión. La diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.
- (iii) Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit y el monto de los dividendos que exceda el mismo se contabilizar como un menor valor de la inversión.

Por política Corporativa, la Compañía no realiza operaciones de instrumentos financieros derivados o productos estructurados.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

El precio de los títulos de deuda que se valoran en forma exponencial, para mantener hasta el vencimiento y de los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes reglas:

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Inversiones (continuación)

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

Los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera o los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Porcentaje Máximo	Calificación Corto Plazo	Porcentaje Máximo
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%		

La estimación de las provisiones sobre depósitos a término se toma de la calificación del emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

En concordancia con lo establecido en la Circular 037 de 2006 de la Superintendencia Financiera, la siguiente es la calificación:

Categoría "A"– Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible tiene una adecuada situación financiera. Para los títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"– Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento del costo de adquisición.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Inversiones (Continuación)

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

Categoría "C" – Inversión con riesgo apreciable. Son emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "D" – Inversión con riesgo significativo. Se trata de emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como aquellas en que los emisores de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa. Tratándose de títulos de deuda, el valor contabilizado no debe ser superior al cuarenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al cuarenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "E" – Inversión incobrable. La conforma las inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero. Forman parte de esta categoría los títulos respecto de los cuales no se cuente con los estados financieros con menos de seis meses de antigüedad o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa, para valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista, la cual debe ser aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia; si no existe una metodología aprobada para las provisiones se aplica:

Cuando una inversión es calificada en esta categoría todas las demás del mismo emisor se llevan a la misma categoría salvo que se tenga suficiente evidencia para hacerlo en una distinta.

Las calificaciones externas son efectuadas por una sociedad calificador de valores autorizada por la Superintendencia Financiera, o por una sociedad calificador de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

Se utiliza la calificación más baja cuando la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificador, si fueron expedidas dentro de los últimos tres meses, o la más reciente cuando existe un lapso superior a dicho periodo entre una y otra calificación.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Inversiones (Continuación)

Principales Criterios de Evaluación para Medir el Riesgo Crediticio

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

Durante 2010 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió los Decretos 2555 del 15 de julio sobre normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, el Decreto 2953 para nuevas disposiciones sobre el régimen de inversión de las reservas técnicas y el Decreto 2954 mediante el cual se establece el régimen de patrimonio adecuado de las entidades aseguradoras.

Cartera de Crédito

Para las primas por cobrar, se tiene el mecanismo de terminación automática para los ramos revocables, proceso que también opera en la financiación de primas. Adicionalmente, se realizan consultas en la Central de Información Financiera (CIFIN) para las financiaciones, lo cual busca disminuir el riesgo de no pago y la utilización de la revocación. Para los ramos no revocables y por las condiciones de los amparos ofrecidos, se estudia la situación financiera del asegurado, que incluye tanto la capacidad de pago de la prima como para atender el recobro en caso de la ocurrencia del siniestro. Las cuentas por cobrar se provisionan conforme a las Circulares 100 de 1995, 1800 de 1996 y 041 de 1994.

Las primas por cobrar no tienen garantías para el pago por los clientes porque la mora o atraso provoca la terminación automática para aquellos ramos revocables y los no revocables, la póliza presta mérito ejecutivo para iniciar la acción de cobro. La financiación de primas de acuerdo con la ley, sólo se realiza por esta razón; en caso de incumplimiento se procede a su revocación.

Clasificación de la Cartera de Créditos

La clasificación de la cartera de créditos y las provisiones correspondientes siguen las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia incorporados en la Circular Básica Contable y Financiera.

La compañía financió primas hasta el 30 de septiembre de 2009.

Provisión para Primas por Recaudar

Mensualmente se imputa a los resultados del año, una provisión por el 100% del total de la prima devengada y los gastos de expedición pendientes de cobro, con más de 75 días comunes vencidos, contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza, de los certificados o de los anexos que se expiden con fundamento en ella, exceptuando las primas por recaudar a cargo de entidades oficiales que cuenten con la correspondiente reserva de aprobación presupuestal.

Provisión para Otras Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora y Otros Activos

Para las cuentas por cobrar de la actividad aseguradora con más de seis meses de vencidas, se constituye una provisión del 100% del valor de las mismas con cargo al estado de resultados. Para las demás cuentas por cobrar, la provisión se constituye observando los términos y porcentajes establecidos en las normas sobre evaluación y calificación de cartera expedida por la Superintendencia Financiera.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo se registra a su costo, el cual incluye gastos financieros directos e indirectos hasta la puesta en servicio del activo. De acuerdo con la Circular 014 de 2001, el valor de los ajustes por inflación realizados hasta el 31 de diciembre de 2000, hacen parte de los saldos de los activos no monetarios y conforman su valor en libros para todos los efectos. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos sobre el 100% del costo de adquisición y con valor residual cero. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son:

	<u>%</u>
Edificios	5
Equipo, muebles y enseres de oficina	10
Equipo de computación y vehículos	<u>20</u>

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad y equipo es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción, el costo ajustado y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos. Los costos significativos incurridos en reemplazos y mejoras son capitalizados.

Los bienes muebles e inmuebles poseen pólizas anuales contra incendio, terremoto, responsabilidad civil, manejo y confianza, todo riesgo equipo electrónico, por vigencias de un año, renovadas automáticamente y actualizando periódicamente los valores asegurados.

El mantenimiento de la propiedad y equipo se hace a través de proveedores externos quienes velan por la asistencia preventiva dentro de las fechas establecidas en los respectivos contratos.

Teniendo en cuenta las normas relacionadas con los activos fijos, el valor de realización de estos activos se determina mediante avalúos técnicos practicados, al menos cada tres años.

Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos

Los gastos pagados por anticipado incluyen las erogaciones para el desarrollo de su actividad empresarial, por servicios en el futuro, los cuales se amortizan en el período en que se reciben los servicios o se causen los costos y/o gastos.

Los cargos diferidos están compuestos por asesorías técnicas y profesionales, comisiones de intermediación, mejoras a propiedades en arriendo, programas de computador, remodelaciones que se amortizan así:

	<u>Período de Amortización</u>
Asesorías técnicas y profesionales	36 meses
Comisiones de intermediación	Vigencia de la póliza
Mejoras a propiedades en arriendo	Vigencia del contrato
Programas de computador	36 meses
Remodelaciones	36 meses

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Valorizaciones

Las valorizaciones corresponden a la diferencia entre el costo ajustado por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000 de propiedad y equipo y su valor comercial determinado con base en avalúos técnicos practicados por firmas especializadas en el ramo. Para inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, la valorización es determinada de acuerdo con las normas sobre valoración de inversiones, establecidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

Castigo de Activos

El castigo de cuentas por cobrar actividad aseguradora, cartera de créditos y otros activos, se efectúa con base en la evaluación y calificación de la cartera, una vez se han realizado las gestiones respectivas y se concluye que su recuperación es poco probable. Los castigos son revisados por la Vicepresidencia Financiera y presentados a la Junta Directiva de la Compañía para su aprobación.

Reservas Técnicas de Seguros

Técnica para Riesgo en Curso

De conformidad con la Ley 45 de 1990 y el Decreto 2555 de 2010, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones y en consecuencia deroga el Decreto 839 de 1991, la Compañía determina la reserva técnica para riesgos en curso por el sistema póliza a póliza (método a prorrata), tomando como base la prima neta retenida.

Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior

La reserva de depósitos a reaseguradores del exterior registra el valor que resulte de aplicar el porcentaje a las cesiones de primas al exterior que las compañías deben retener a los reaseguradores del exterior y/o asumir por cuenta propia de conformidad con las normas legales vigentes. Los porcentajes para los diferentes ramos son los siguientes: 10% para aviación navegación, minas y petróleos, manejo global bancario e infidelidades y riesgos financieros, y 20% para transporte y los demás ramos.

Para Siniestros Avisados por Liquidar

Las reservas para siniestros avisados por liquidar se constituyen con cargo a resultados, por el estimado de los reclamos individuales avisados y por la parte retenida por la Compañía, tanto para seguros directos como por reaseguro aceptado.

Para Siniestros no Avisados (IBNR)

Se constituye una reserva para siniestros incurridos no reportados por la cifra que se determina del promedio de pagos de siniestros no avisados de vigencias anteriores (efectuados en los tres últimos años, parte retenida), calculada con el índice de precios al consumidor del último año.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Reservas Técnicas de Seguros (continuación)

Para Desviación de Siniestralidad

Se determina en un 40% de las primas retenidas, en los riesgos de terremoto, acumulativa hasta el doble de la pérdida máxima probable del cúmulo retenido por la Compañía en la zona sísmica de mayor exposición.

Obligaciones Laborales

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al cierre de cada período con base en las disposiciones legales vigentes.

La Compañía hace los aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), a los respectivos fondos privados o al Instituto de Seguros Sociales (Colpensiones) que asumen estas obligaciones.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos y gastos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año. Los ingresos se contabilizan cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Por consiguiente, los ingresos corresponden a servicios prestados en forma cabal y satisfactoria.

Primas Emitidas

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Los ingresos por primas aceptadas en reaseguros, se causan en el momento de recibir los correspondientes estados de cuentas de los reaseguradores.

En el rubro de primas emitidas se registra el 100% de las primas emitidas en el año cuando no haya vencido el plazo establecido en el artículo 1066 del Código de Comercio. En la situación contraria, se muestra la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

La Compañía tiene pólizas con vigencia superior a un año y constituye la reserva técnica de riesgos en curso por el sistema póliza a póliza.

Para el evento de las pólizas con vigencias futuras a su expedición, el ingreso se reconoce hasta tanto inicie la vigencia de los contratos.

Siniestros Liquidados

Se registra el valor de las indemnizaciones liquidadas y por pagar, para los seguros de daños y de personas, determinados sobre los siniestros avisados del período.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos (Continuación)

Primas Aceptadas en Reaseguro

Las primas aceptadas en reaseguro, son contabilizadas con la información recibida de las compañías cedentes.

Transacciones en Moneda Extranjera

Con la aprobación de la Superintendencia Financiera, las compañías de seguros están autorizadas para manejar cuentas bancarias en moneda extranjera y otros fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones. Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas del mercado de \$1,926.83 por US\$1 al 31 de diciembre de 2013 y \$1,768.23 en 2012. Las diferencias en cambio resultantes se imputan al activo correspondiente o a resultados, según corresponda.

Impuestos, Gravámenes y Tasas

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 34% en 2013 (esta tasa incluye tanto el impuesto de renta del 25% como el impuesto para la equidad CREE del 9%) y del 33% en 2012, por el método de causación, sobre la mayor entre la renta presuntiva o la renta líquida fiscal.

Contingencias

A la fecha de emisión de los estados financieros, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Compañía, pero que solo se conocerán si en el futuro, determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales vigentes en contra.

La Compañía contabiliza provisiones para cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables. Los demás pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros pero se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción se calcula con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante cada año.

Nuevos Pronunciamientos Contables

Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera

La Compañía presentó en 2013 a la Superintendencia Financiera un plan de implementación a NIIF para lo cual ya completó el estudio de convergencia para la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014.

En cumplimiento con la circular 038 de 2013, la Compañía deberá remitir a la Superintendencia antes del 30 de enero de 2014 un resumen de las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura, señalando además las excepciones y exenciones en la aplicación al marco técnico normativo y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos que se hayan establecido. Igualmente, la Compañía deberá enviar a la Superintendencia Financiera a más tardar el 30 de junio de 2014 el estado de situación financiera de apertura teniendo en cuenta que el mismo servirá como punto de partida para la contabilización bajo NIIF.

Todas las diferencias relacionadas con principios contables homologables han sido consideradas en la preparación de los estados financieros adjuntos.

3. Disponible

	2013	2012
En moneda nacional:		
Caja	\$ 12	\$ 204
Bancos	3,463	6,360
	<u>3,475</u>	<u>6,564</u>
En moneda extranjera:		
Bancos	751	1,428
	<u>\$ 4,226</u>	<u>\$ 7,992</u>

Los anteriores fondos están libres de restricciones o gravámenes. Las partidas conciliatorias pendientes de regularizar en su totalidad se encuentran en una madurez inferior a 30 días por tanto no generan provisión.

Los valores registrados en descubiertos en cuentas corrientes bancarias corresponden a sobregiros contables por \$518 para el 2013 y \$2,356 para el 2012.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

4. Inversiones

	2013	2012
Inversiones hasta el vencimiento de títulos de deuda		
Otros títulos	\$ 3	\$ 4
Inversiones negociables en títulos de deuda:		
Títulos emitidos instituciones financieras	75,078	43,988
Títulos emitidos entidades públicas	62,211	94,780
Títulos emitidos por residentes en el exterior	34,953	20,813
	<u>172,242</u>	<u>159,581</u>
Inversiones negociables en títulos participativos:		
En fondos de valores	5,245	3,007
	<u>5,245</u>	<u>3,007</u>
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:		
En otros entes	6	6
Menos provisiones	(3)	(4)
	<u>\$ 177,493</u>	<u>\$ 162,594</u>

Información Cualitativa

La política de inversiones de la Compañía se fundamenta en el manejo oportuno y eficiente del portafolio de inversiones mediante la medición y el control de los riesgos financieros y la definición de estrategias financieras que optimicen la utilización de los recursos monetarios de la Compañía y se preserve o garantice la liquidez, seguridad y rentabilidad de las inversiones.

Políticas de Inversión

La política de inversión de la Compañía se rige por los lineamientos corporativos de la Casa Matriz, los cuales se basan en una política conservadora en el manejo de las inversiones donde prima la seguridad sobre la rentabilidad. Esta política esta soportada por una estrategia de inversiones que básicamente busca minimizar el riesgo del capital invertido hasta donde sea compatible con la maximización de los índices de rentabilidad de las inversiones bien sea en pesos o en moneda extranjera.

A continuación se describen los aspectos más relevantes que se deben tener en cuenta para el manejo de las inversiones:

Tipo de Emisores para Invertir

La Compañía podrá invertir sus recursos a nivel local en títulos de deuda emitidos o garantizados por la nación, el Banco de la República, entidades de derecho público, establecimientos bancarios, corporaciones financieras y demás instituciones de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Igualmente, la Compañía puede invertir en títulos valores emitidos por instituciones financieras del exterior, siempre y cuando estas entidades hayan sido aprobadas previamente por la Tesorería de la Casa Matriz.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

4. Inversiones (Continuación)

Información Cualitativa (continuación)

Tipo de Emisores para Invertir

En este orden, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Casa Matriz, la Compañía podrá invertir a nivel local solamente y de manera preferencial en instituciones del sector privado específicamente del sector financiero, las cuales dispongan de una calificación de deuda 'A / AA / AAA' para el largo plazo y 'BRC1 / DP1' para corto plazo otorgada por una sociedad calificador de riesgo de reconocido prestigio de nivel nacional o internacional (Duff & Phelps, BankWatch Ratings, Fitch Credit, etc.).

Las instituciones financieras del exterior, deberán disponer de una calificación de deuda superior a 'A' para el largo plazo y P-1 para el corto plazo otorgada por una sociedad calificador de riesgo internacional (Moody's Investors Services, Standard & Poor's Rating Group, Fitch Credit Rating Company, etc.)

La Compañía podrá invertir en títulos emitidos por entidades públicas distintas al Gobierno Nacional y/o del Banco de la República siempre y cuando se trate de inversiones de carácter obligatorio promulgadas por una Ley o un Decreto Reglamentario.

Tipos de Inversión

De acuerdo con la filosofía, políticas y procedimientos corporativos de la Casa Matriz en razón con la operación de la tesorería y el manejo del portafolio de inversiones y con el fin de minimizar el riesgo de la frecuente y alta volatilidad de los precios de mercado en los títulos valores, la Compañía sólo podrá invertir sus recursos monetarios en instrumentos financieros que contengan las siguientes características:

- Títulos valores de alta seguridad, liquidez y comercialización en el mercado.
- Inversiones de renta fija, preferentemente, en títulos valores del Gobierno Nacional, certificados de depósito a término fijo, bonos ordinarios, bonos no convertibles en acciones, títulos del tesoro americano, bonos corporativos.
- Se entenderá como inversiones de renta fija aquellas cuya rentabilidad y plazo son pactadas y conocidas de antemano con los emisores.
- Se entenderá por inversiones de renta variable aquellas cuya rentabilidad es desconocida y depende de las condiciones y fluctuaciones del mercado. Estas inversiones generalmente se refieren a bonos convertibles en acciones y las acciones ordinarias y preferenciales.

De otra parte, con el fin de mantener y preservar la liquidez de los recursos, la Compañía podrá diversificar sus inversiones invirtiendo en fondos comunes ordinarios o fondos especiales nacionales o internacionales, al igual que mantener de manera transitoria recursos en cuentas de ahorro y cuentas corrientes en bancos comerciales o cuentas en moneda extranjera en fondos o bancos extranjeros (USA), siempre y cuando se ajusten al perfil de las instituciones autorizadas por la Casa matriz.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

4. Inversiones (Continuación)

Información Cualitativa (Continuación)

Plazos de Inversión

Los recursos de la Compañía se podrán invertir en diferentes plazos desde un (1) año hasta máximo diez (10) años de vencimiento a partir de la fecha de adquisición de la inversión salvo en aquellos casos donde se trate de inversiones obligatorias por disposiciones legales o gubernamentales que requieran un plazo mayor a los establecidos.

Con el objeto de disponer y garantizar la liquidez del portafolio, la Compañía deberá invertir en el corto plazo (0 y 1 año), mediano plazo (1 y 5 años) y largo plazo (5 y 10 años) la porción de recursos que determinen los análisis y las proyecciones mensuales de flujo de caja o fondos.

Las inversiones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están compuestas por:

	2013		2012	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
CDT instituciones financieras	\$ 61,744	34.8	\$ 43,988	27.1
TES pesos	49,862	28.1	67,569	41.6
Bonos corporativos dólares	34,953	19.7	20,813	12.8
TES UVR's	11,625	6.5	26,187	16.1
Bonos instituciones financieras	13,334	7.5	—	—
Fondos comunes ordinarios	5,245	3.0	3,007	1.8
Títulos de reducción de deuda TRD	724	0.4	1,024	0.6
Acciones de baja o mínima bursatilidad	6	—	6	—
	\$ 177,493	100.0	\$ 162,594	100.0

Valoración de las Inversiones

El valor del portafolio de inversiones será calculado diariamente de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las Resoluciones 200 y 500 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia donde se reglamentan los fundamentos y métodos de valoración con base en precios de mercado producto de la evaluación constante de los riesgos de mercado, liquidez y solvencia.

El portafolio al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se clasifica en:

Clasificación:	2013		2012	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Negociables	\$ 177,487	100.0	\$ 162,588	100.0
Disponibles para la venta en títulos participativos	6	—	6	—
	\$ 177,493	100.0	\$ 162,594	100.0

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

4. Inversiones (Continuación)

Información Cualitativa (Continuación)

Valoración de las Inversiones

A continuación se detalla el portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por tipo de moneda:

Tipos de moneda:	2013		2012	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Pesos	\$ 130,915	73.8	\$ 115,594	71.1
Dólares	34,953	19.7	20,813	12.8
UVR	11,625	6.5	26,187	16.1
	\$ 177,493	100.0	\$ 162,594	100.0

El resumen de la composición por emisor al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013		2012	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Gobierno Nacional	\$ 62,211	35.0	\$ 94,780	58.3
Bancolombia	17,195	9.7	14,424	8.9
Banco Davivienda	15,660	8.8	-	-
Banco de Bogotá	14,189	8.0	12,182	7.5
Citibank Colombia	11,212	6.3	10,264	6.3
BBVA Colombia	11,155	6.3	-	-
Banco Coopbanca	5,667	3.2	-	-
Citigroup Inc.	5,291	3.0	2,843	1.7
Fiduciaria Bancolombia	5,220	2.9	2,983	1.8
Bank of America Corp.	5,130	2.9	1,855	1.1
Lloyds TSB Bank	3,176	1.8	2,971	1.8
Morgan Stanley	3,090	1.7	2,858	1.8
HSBC Finance Corp.	3,047	1.7	-	-
Goldman Sachs	3,027	1.7	2,828	1.7
Deutsche Bank Financial	2,247	1.3	-	-
JP Morgan Chase	2,003	1.1	1,906	1.2
General Electric Cap	1,987	1.1	-	-
BNP Paribas	1,979	1.1	1,866	1.1
BBVA	1,949	1.2	8,894	5.5
Merrill Lynch	1,027	0.6	962	0.7
Wells Fargo Co.	1,000	0.6	948	0.6
Fiduciaria Colpatria	25	-	24	-
Eternit Colombiana	3	-	3	-
Inverseguros	2	-	2	-
Inverfas	1	-	1	-
	\$ 177,493	100.0	\$ 162,594	100.0

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

4. Inversiones (Continuación)

Información Cualitativa (Continuación)

Valoración de las Inversiones

La maduración de las inversiones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	2013		2012	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Maduración:				
A la vista	\$ 5,245	3.0	\$ 3,007	1.9
Entre seis meses y un año	89,374	50.3	19,200	11.8
Entre uno y tres años	71,342	40.2	109,980	67.6
Mayores a tres años	11,526	6.5	30,401	18.7
Acciones	6	—	6	—
	\$ 177,493	100.0	\$ 162,594	100.0

Inversiones de renta fija se constituyen en:

	2013		2012	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Títulos emitidos por instituciones financieras	\$ 75,078	42.3	\$ 43,988	27.1
Títulos emitidos por la Nación	62,211	35.1	94,780	58.3
Títulos emitidos por entidades del exterior	34,953	19.6	20,813	12.8
Fideicomiso de inversión	5,245	3.0	3,007	1.9
	\$ 177,487	100.0	\$ 162,588	100.0

Inversiones de renta variable se constituyen en:

	2013		2012	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Inversiones disponibles para la venta	\$ 6	100.0	\$ 6	100.0
Bonos otros sectores	3	—	4	—
Provisión bonos otros sectores	(3)	—	(4)	—
	6		6	
	\$ 177,493	100.0	\$ 162,594	100.0

No existen restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

5. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora

	2013	2012
Siniestros pendientes parte reaseguradores (1)	\$ 43,183	\$ 44,896
Primas por recaudar negocios directos (2)	26,186	32,118
Compañías cedentes interior (3)	4,795	6,311
Primas por recaudar coaseguradores cedido (2)	2,373	5,127
Primas por recaudar coaseguradores aceptado (2)	1,980	1,797
Compañías cedentes exterior (3)	555	549
Coaseguradores cuenta corriente aceptados (4)	336	660
Coaseguradores cuenta corriente cedidos (5)	142	276
Depósitos en poder de cedentes interior	41	71
Reaseguradores interior cuenta corriente (6)	36	35
Reaseguradores exterior cuenta corriente (6)	-	1,028
Provisión coaseguradores cuenta corriente	-	(37)
Provisión primas por recaudar	(1,112)	(1,265)
Provisión compañías cedentes interior (3)	(302)	(242)
Provisión compañías cedentes exterior (3)	(30)	(41)
Provisión reaseguradores interior cuenta corriente (6)	(36)	(35)
Provisión reaseguradores exterior cuenta corriente (6)	(60)	(412)
	\$ 78,087	\$ 90,836

(1) Los saldos de los siniestros pendientes parte reaseguradores al 31 de diciembre son:

	2013			2012		
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días
Exterior:						
Federal Insurance Company	\$ 42,618	\$ 6,968	\$ 35,650	\$ 43,382	\$ 31,888	\$ 11,494
Odyssey America Reinsurance Corp.	526	341	185	852	212	640
Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	27	12	15	504	499	5
Hannover Ruckversicherungs-Ag	12	-	12	158	155	3
	\$ 43,183	\$ 7,321	\$ 35,862	\$ 44,896	\$ 32,754	\$ 12,142

(2) Primas por recaudar, negocios directos y de coaseguros:

	2013	2012
Por negociaciones directas:		
Ramos:		
Vida grupo	\$ 3,962	\$ 2,842
Todo riesgo contratista	3,441	2,503
Responsabilidad civil	2,954	4,607
Manejo	2,668	2,824
Cumplimiento	2,601	5,766
Incendio	1,755	2,104
Transportes	1,728	2,282
Sustracción	1,198	486
Accidentes personales	1,031	758
Corriente débil	806	946

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

5. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

	2013	2012
Por negociaciones directas:		
Ramos:		
Automóviles	425	788
Terremoto	371	356
Minas y petróleos	199	2,398
Lucro cesante	123	151
Colectivo vida	-	8
Total primas directas	<u>23,262</u>	<u>28,819</u>
IVA primas por cobrar	2,924	3,299
Coaseguro cedido	2,373	5,127
Coaseguro aceptado	1,980	1,797
	<u>\$ 30,539</u>	<u>\$ 39,042</u>

Maduración de las primas directas por recaudar y coaseguradores:

Concepto	2013			2012		
	0 a 75 Días	Más de 75 Días	Total	0 a 75 Días	Más de 75 Días	Total
Directas	\$ 21,829	\$ 1,433	\$ 23,262	\$ 23,950	\$ 4,869	\$ 28,819
Coaseguro cedido	2,327	46	2,373	4,992	135	5,127
Coaseguro aceptado	1,886	94	1,980	881	916	1,797
IVA	2,901	23	2,924	2,752	547	3,299
	<u>\$ 28,943</u>	<u>\$ 1,596</u>	<u>\$ 30,539</u>	<u>\$ 32,575</u>	<u>\$ 6,467</u>	<u>\$ 39,042</u>

(3) Compañías cedentes interior y exterior

	2013				2012			
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Provisión	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Provisión
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	\$ 1,761	\$ 1,761	\$ -	\$ 3	\$ 1,702	\$ 1,702	\$ -	\$ 95
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	1,500	1,184	316	127	3,733	3,733	-	106
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	487	487	-	3	242	242	-	-
Seguros Colpatria S.A.	515	515	-	94	168	168	-	22
Seguros Suramericana (Panamá)	322	322	-	1	-	-	-	-
Chartis Seguros Colombia S.A.	211	211	-	50	31	31	-	-
Aseguradora Coaseguros	143	143	-	-	-	-	-	-
BBVA Seguros Colombia S.A.	84	84	-	-	4	4	-	-
Rimac Internacional cia. de Seguros y Reaseguros	63	63	-	-	56	56	-	-
Compañía de Seguros Bolívar S.A.¿	55	50	5	19	60	60	-	13
Seguros del Pichincha S.A.	48	-	48	21	-	-	-	-

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

5. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

	2013				2012			
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Provisión	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Provisión
Aseguradora Global	\$ 40	\$ 40	\$ -	\$ -	\$ 39	\$ 39	\$ -	\$ -
Colonial Compañía de Seguros y Reaseguros (Ecuador)	29	29	-	6	139	139	-	9
Coopseguros del Ecuador S.A.	27	27	-	-	29	29	-	-
Seguros Alfa S.A.	25	25	-	1	365	365	-	10
Assa Compañía de Seguros (Panamá)	17	17	-	-	25	25	-	-
Generali Colombia Seguros Generales	12	12	-	5	-	-	-	-
Seguros Sucre (Ecuador)	5	5	-	(1)	-	-	-	-
Seguros Roca Fuerte (Ecuador)	2	2	-	3	-	-	-	-
Compañía de Seguros Cóndor S.A. (Ecuador)	1	1	-	-	6	6	-	-
La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	1	1	-	-	4	4	-	4
Compañía de Seguros Ecuatoriano Suiza S.A. (Ecuador)	-	-	-	-	97	97	-	-
Banesco Seguros S.A.	-	-	-	-	52	52	-	-
Seguros Equinoccial S.A. (Ecuador)	-	-	-	-	51	51	-	-
Atlas Compañía de Seguros S.A. (Ecuador)	-	-	-	-	37	37	-	20
Seguros Unidos S.A. (Ecuador)	-	-	-	-	11	11	-	1
Panamericana Seguros y Reaseguros (Ecuador)	-	-	-	-	7	7	-	2
Seguros del Estado S.A.	-	-	-	-	2	2	-	1
Total	\$ 5,348	\$ 4,979	\$ 369	\$ 332	\$ 6,860	\$ 6,860	\$ -	\$ 283

(4) Compañías Coaseguradoras Aceptado

	2013		2012	
	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Chartis Seguros Colombia S.A.	\$ 150	\$ -	\$ 68	\$ -
Seguros Colpatria S.A.	85	-	183	21
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	33	-	12	-
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	30	-	6	-
Generali Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.	15	-	116	-
Aseguradora Colseguros S.A.	11	-	86	-
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	8	-	132	12
Royal & Sun Alliance Seguros de Colombia S.A.	3	-	49	4
Ace Seguros S.A.	1	-	8	-
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	-	-	-	-
Total	\$ 336	\$ -	\$ 660	\$ 37

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

5. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

Maduración de los saldos por cobrar de las compañías coaseguradoras:

Año 2013		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$ 336	\$ -	\$ 336

Año 2012		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$ 623	\$ 37	\$ 660

(5) Compañías Coaseguradoras cedido.

	2013		2012	
	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Royal & Sun Alliance	\$ 104	\$ -	\$ -	\$ -
Seguros Alfa S.A.	35	-	-	-
Seguros Colpatría S.A.	2	-	-	-
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	1	-	-	-
Aseguradora Allianz S.A.	-	-	126	-
Generali Colombia Seguros Generales S.A.	-	-	99	-
Mapfre Seguros Generales de Colombia	-	-	28	-
Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	-	-	18	-
Aseguradora Allianz Vida S.A.	-	-	5	-
	\$ 142	\$ -	\$ 276	\$ -

Maduración de los saldos por cobrar a las compañías coaseguradoras:

Año 2013		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$ 142	\$ -	\$ 142

Año 2012		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$ 276	\$ -	\$ 276

(6) Reaseguradores exterior e interior cuenta corriente

	2013			2012		
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días
Interior:						
Chartis Seguros Colombia S.A.	\$ 36	\$ -	\$ 36	\$ 35	\$ -	\$ 35
Exterior:						
Odyssey Reinsurance Company	-	-	-	1,028	616	412
	\$ 36	\$ -	\$ 36	\$ 1,063	\$ 616	\$ 447

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

5. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

La provisión constituida para las cuentas por cobrar actividad aseguradora representa un 2% para 2013 y 1% para el 2012, sobre el total de la deuda.

Las variaciones más significativas que presentan las cuentas por cobrar actividad aseguradora son: (i) Los reaseguradores del exterior cuenta corriente disminuyeron en un 100% al igual que la cartera de primas por recaudar de negocios directos disminuyó en un 19%. (ii) Las compañías cedentes interior disminuyó en un 24% y del exterior aumentó en 1%. (iii) La provisión de los reaseguradores exterior cuenta corriente disminuyó en un 86%, así como los coaseguradores cuenta corriente disminuyeron en un 100%.

6. Cuentas por Cobrar

	2013	2012
Intermediarios (3)	\$ 147	\$ 333
Anticipos de contratos (1)	23	425
Adelantos al personal	3	3
Diversas (2)	335	221
	<u>508</u>	<u>982</u>
Provisión cuentas por cobrar (3)	(12)	(6)
	<u>\$ 496</u>	<u>\$ 976</u>

(1) Anticipos de contratos:

El Arquitectura e Interiores S.A.S.	\$ 23	\$ 425
-------------------------------------	-------	--------

(2) Las diversas se conforman así:

	2013		2012	
	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Pólizas funcionarios	\$ 186	\$ -	\$ 184	\$ -
Cuentas por cobrar proveedores	138	8	28	-
Otras cuentas por cobrar funcionarios	7	1	9	-
Recobros y Salvamentos	4	-	-	-
	<u>\$ 335</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 221</u>	<u>\$ -</u>

La maduración de las cuentas por cobrar diversas a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013			2012		
	Saldo	De 0 a 180 Días	Más de 180 Días	Saldo	De 0 a 180 Días	Más de 180 Días
Pólizas funcionarios	\$ 186	\$ 186	\$ -	\$ 184	\$ 184	\$ -
Cuentas por cobrar proveedores	138	137	1	28	28	-
Otras cuentas por cobrar funcionarios	7	7	-	9	9	-
Siniestros por legalizar	4	4	-	-	-	-
	<u>\$ 335</u>	<u>\$ 334</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 221</u>	<u>\$ 221</u>	<u>\$ -</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

6. Cuentas por Cobrar (continuación)

(3) Las provisiones se conforman así:

	2013		2012	
	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Intermediarios	\$ 147	\$ 2	\$ 333	\$ 1
Otros	146	10	8	5
	\$ 293	\$ 12	\$ 341	\$ 6

7. Propiedad y Equipo y Depreciación

La propiedad y equipo se registra a su costo de adquisición o construcción, el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos en los cuales se incurre hasta la puesta en servicio del activo.

El mantenimiento de la propiedad y equipo se hace a través de proveedores externos quienes velan por la asistencia preventiva dentro de las fechas establecidas en los respectivos contratos. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos en el estado de resultados, en tanto que aquellos que incrementan la vida útil, se capitalizan cuando es un costo significativo. Cuando se venden o retiran las propiedades y equipo, el costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante es llevada al estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de esta cuenta se detalla así:

	2013		2012	
Terrenos	\$ 27	\$ 53		
Edificios	1,072	1,137		
Equipo, muebles y enseres de oficina	3,049	1,800		
Equipo de computación	1,134	1,071		
Vehículos	253	248		
Construcciones en curso	–	301		
	5,534	4,610		
Depreciación acumulada	(2,082)	(2,042)		
	\$ 3,453	\$ 2,568		

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos sobre el 100% del costo de adquisición y con valor residual cero. La depreciación cargada a los resultados de 2013 ascendió a \$467 y \$379 en 2012.

Todos los activos se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones.

“Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia”

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

7. Propiedad y Equipo y Depreciación (continuación)

El movimiento de propiedad y equipo es el siguiente:

	2013	2012
Saldo inicial	\$ 2,568	\$ 2,318
Adiciones (1)	1455	704
Retiros	(103)	(75)
Depreciaciones	(467)	(379)
Saldo final	<u>\$ 3,453</u>	<u>\$ 2,568</u>

(1) Las adiciones del año 2012, incluyen el rubro de construcciones en curso.

La propiedad y equipo se encuentran debidamente amparados contra incendio, terremoto, corriente débil y otros riesgos, mediante pólizas de seguros vigentes.

La Compañía tiene protegidos sus activos de la siguiente manera:

	Cobertura
Manejo	\$ 200
Transporte	10
Vehículos	196
Equipo eléctrico y electrónico	2,065
Incendio y terremoto	4,304
Sustracción	2,413
Responsabilidad civil	2,000
	<u>\$ 11,188</u>

El último avalúo practicado a los bienes se efectuó en:

Ubicación	Fecha Avalúo
Bogotá	Diciembre de 2012
Cali	Mayo de 2011
Medellín	Agosto de 2012

Al 31 de diciembre los bienes inmuebles (edificios y terrenos) se conforman así:

Resumen de los bienes raíces:

Inmueble	2013					2012				
	Costo Ajustado	Depreciación Acumulada	Costo Neto	Valor Comercial	Valorización	Costo Ajustado	Depreciación Acumulada	Costo Neto	Valor Comercial	Valorización
Medellín – Oficinas 401-402-403-404 Edificio Vicente Uribe Rendón Cra. 46 No. 52-38	\$ 530	\$300	\$230	\$395	\$165	\$530	\$285	\$245	\$387	\$142
Cali – Alas Norte y Sur Piso 6 Edificio Cortivalle Cra. 5 No. 10-39	501	187	314	570	256	501	168	333	561	228

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

7. Propiedad y Equipo y Depreciación (continuación)

Inmueble	2013					2012				
	Costo Ajustado	Depreciación Acumulada	Costo Neto	Valor Comercial	Valorización	Costo Ajustado	Depreciación Acumulada	Costo Neto	Valor Comercial	Valorización
Medellín – Garajes 10-16 –17-50-51-52 Edificio Vicente Uribe Rendón Cra. 46 No. 52-36	38	38	–	92	92	38	38	–	91	91
Cali – Garajes 2 –57-58-88-91 Edificio Corfivalle Cra. 5 No. 10-39	31	31	–	40	40	31	31	–	38	38
Bogotá – Oficinas 1001 Edificio Apa Cil 72 No. 6-44	–	–	–	–	–	81	56	25	521	496
Bogotá – Garajes S1001-S1002 – S118 –S119 Edificio A Apto. Cil 72 No. 6-44	–	–	–	–	–	9	9	–	43	43
	\$ 1,100	\$ 556	\$ 544	\$ 1,097	\$ 553	\$ 1,190	\$ 587	\$ 603	\$ 1,641	\$ 1,038

8. Otros Activos

	2013	2012
Cargos diferidos (3)	\$ 19,981	\$ 19,144
Gastos pagados por anticipado (1)	1,071	692
Créditos a empleados y agentes	236	277
Bienes de arte y cultura	8	8
Diversos (2)	4,924	9,635
	\$ 26,220	\$ 29,756

(1) Gastos pagados por anticipado:

	2013	2012
Costo de contratos no proporcionales (1)	\$ 353	\$ 219
Impresión papelería	240	131
Honorario servicios de recaudo	221	96
Seguros	190	47
Arrendamientos	21	21
Póliza salud colectivo	15	159
Asesorías técnicas y profesionales	7	7
Publicidad	1	1
Otros	23	11
	\$ 1,071	\$ 692

(1) A continuación se detallan los costos de los contratos no proporcionales por reasegurador:

	2013	2012
Münchener Rückversicherungs	\$ 156	\$ 39
Hannover Ruckversicherungs-Ag	132	111
Lloyd's Underwriter	44	47
General Reinsurance corporation	14	2
Odyssey America Reinsurance Corporation	4	13
Compañía Suiza de Reaseguros	2	3
Catlin Insurance Company Limited	1	4
	\$ 353	\$ 219

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

8. Otros Activos (continuación)

El movimiento de los costos de los contratos no proporcionales en 2012:

	Saldo Inicial 2012	Compras	Amortizaciones	Saldo Final 2013
Münchener Rückversicherungs	\$ 39	\$ 623	\$ 506	\$ 156
Hannover Rückversicherungs-Ag	111	694	673	132
Lloyd's Underwriter	47	151	154	44
General Reinsurance Corporation	2	92	80	14
Odyssey America Reinsurance Corporation	13	19	28	4
Compañía Suiza de Reaseguros	3	87	\$88	2
Federal Insurance Company	—	2,135	2,135	—
Mapfre Andiasistencia	—	1,135	1,135	—
Catlin Insurance Company Limited	4	2	5	1
	\$ 219	\$ 4,938	\$ 4,804	\$353

(2) Diversos:

	2013	2012
Anticipos impuesto sobre la renta	\$ 3,668	\$ 8,830
Retención en la fuente	547	542
Renciones y autorretenciones CREE	452	—
Saldo a favor impuesto de renta	89	—
Cheques rechazados	86	72
Acciones clubes sociales	80	80
Cajas menores	2	2
Anticipo impuesto industria y comercio	—	98
Otras	—	11
	\$ 4,924	\$ 9,635

(3) Cargos diferidos:

Comisiones a intermediarios	\$ 16,093	\$ 14,885
Mejoras a propiedades en arrendamiento	1,614	574
Impuestos	1,447	2,895
Programas para computador	806	694
Asesorías técnicas y profesionales	21	84
Remodelación	—	12
	\$ 19,981	\$ 19,144

Movimiento de cargos diferidos:

Remodelación:

Saldo inicial	\$ 12	\$ 28
Amortización del año	(12)	(16)
Saldo final	\$ —	\$ 12

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

8. Otros Activos (continuación)

Mejoras a propiedades en arrendamiento:

	2013	2012
Saldo inicial	\$ 574	\$ 251
Adiciones y/o retiros	1,252	451
Amortización del año	(212)	(128)
Saldo final	<u>\$ 1,614</u>	<u>\$ 574</u>

Programas para computador

Saldo inicial	\$ 694	\$ 652
Adiciones y/o retiros	445	420
Amortización del año	(333)	(378)
Saldo final	<u>\$ 806</u>	<u>\$ 694</u>

Comisiones a intermediarios:

Saldo inicial	\$ 14,885	\$ 12,803
Adiciones y/o retiros	25,434	24,814
Amortización del año	(24,226)	(22,732)
Saldo final	<u>\$ 16,093</u>	<u>\$ 14,885</u>

Asesorías técnicas y profesionales

Saldo inicial	\$ 84	\$ 157
Amortización del año	(63)	(73)
Saldo final	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 84</u>

9. Valorizaciones

Propiedad y equipo	\$ 553	\$ 1,038
Inversiones	34	27
	<u>\$ 587</u>	<u>\$ 1,065</u>

10. Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora

Reaseguradores exterior cuenta corriente (1)	\$ 9,952	\$ 12,584
Primas por recaudar coaseguro cedido	2,373	5,127
Obligaciones a favor de intermediarios	1,647	1,348
Coaseguradores cuenta corriente cedidos (4)	1,464	1,035
Siniestros liquidados por pagar (2)	1,354	1,306
Coaseguradores cuenta corriente aceptados (3)	6	-
	<u>\$ 16,796</u>	<u>\$ 21,400</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

10. Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora (continuación)

(1) Compañías reaseguradoras exterior

	2013			2012		
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días
Federal Insurance Company	\$ 9,159	\$ 9,159	\$ -	\$11,853	\$11,853	\$ -
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	289	289	-	174	174	-
Hannover Ruckversicherungs-Ag	185	185	-	356	356	-
Odyssey America Reinsurance America Reinsurance Corporation	105	45	60	-	-	-
Münchener Rückversicherungs	93	93	-	-	-	-
Compañía Suiza de Reaseguros	50	50	-	73	73	-
Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	37	37	-	73	73	-
Ace P&C	26	26	-	44	44	-
Lloyd's Underwriter	8	8	-	11	11	-
	\$ 9,952	\$ 9,892	\$ 60	\$12,584	\$12,584	\$ -

(2) Siniestros liquidados por pagar:

	2013	2012
Responsabilidad civil	\$ 471	\$ 7
Minas y petróleos	416	652
Vida grupo	174	355
Automóviles	120	172
Transporte	43	-
Corriente débil	42	22
Incendio	41	31
Montaje y Rotura	19	-
Accidentes Personales	14	-
Todo riesgo	8	43
Sustracción	6	-
Manejo	-	16
Cumplimiento	-	8
	\$ 1,354	\$ 1,306

(3) Compañías Coaseguradoras Aceptado:

Seguros Colpatria S.A.	\$ 3	\$ -
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	2	-
AIG Seguros Generales S.A.	1	-
	\$ 6	\$ -

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

10. Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora (continuación)

(4) Compañías Coaseguradora Cedido

	2013	2012
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	\$ 537	\$ -
Ace Seguros S.A.	324	108
Chartis Seguros Colombia S.A.	292	69
Allianz Seguros S.A.	137	-
Mapfre Seguros de Vida Colombia S.A.	68	-
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	43	303
Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S.A.	26	-
Generali Colombia Seguros Generales S.A.	18	-
Seguros del Estado	9	-
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	7	22
BBVA Seguros Colombia S.A.	3	10
Seguros Alfa S.A.	-	392
Royal & Sun Alliance Seguros de Colombia S.A.	-	108
Seguros de Vida Alfa S.A.	-	14
Seguros Colpatría S.A.	-	9
	<u>\$ 1,464</u>	<u>\$ 1,035</u>

11. Cuentas por Pagar

Impuestos	\$ 4,645	\$ 8,409
Retenciones y aportes laborales	1,511	1,275
Comisiones y honorarios	796	260
Proveedores	274	848
Contribuciones y afiliaciones	31	227
Diversas (1)	1,570	1,425
	<u>\$ 8,827</u>	<u>\$ 12,444</u>

(1) Las diversas son:

Casa matriz	\$ 1,247	\$ 910
Recaudos por aplicar	237	397
Saldos por pagar intermediarios	36	65
Tarjetas de crédito corporativas	23	26
Libranzas y otros descuentos de nómina	12	4
Cheques girados no cobrados	6	21
Otros gastos por pagar	9	2
	<u>\$ 1,570</u>	<u>\$ 1,425</u>

La maduración de las cuentas por pagar es de 0 a 180 días.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

12. Reservas Técnicas de Seguros

	2013	2012
Reserva para siniestros pendientes parte reaseguradores	\$ 43,183	\$ 44,896
Depósitos retenidos reaseguradores del exterior	22,304	23,967
Reserva técnica para riesgos en curso (1)	18,530	18,337
Reserva para siniestros pendientes parte compañía (2)	13,301	14,805
Reserva para desviación de siniestralidad	7,355	6,993
Reserva para siniestros no avisados (3)	6,218	3,843
	<u>\$ 110,891</u>	<u>\$ 112,841</u>

(1) Un resumen de la reserva técnica para riesgos en curso, clasificada por ramos es el siguiente:

	2013	2012
Vida grupo	\$ 3,896	\$ 3,500
Cumplimiento	2,887	2,617
Incendio	2,123	2,666
Manejo	2,092	1,999
Responsabilidad civil	2,088	2,208
Todo riesgo construcción y maquinaria	1,614	1,434
Sustracción	726	359
Automóviles	669	691
Corriente débil	638	697
Montaje y rotura de maquinaria	432	201
Terremoto	377	362
Accidentes personales	297	230
Minas y petróleos	295	838
Transporte	208	293
Lucro cesante	184	232
Colectivo vida	4	10
	<u>\$ 18,530</u>	<u>\$ 18,337</u>

(2) Resumen de la reserva para siniestros pendientes parte compañía clasificada por ramos:

	2013	2012
Vida Grupo	\$ 2,894	\$ 4,363
Manejo	2,651	2,117
Incendio	2,405	2,763
Responsabilidad civil	1,701	1,738
Minas y petróleos	1,525	1,164
Todo riesgo construcción y maquinaria	656	904
Transporte	491	734
Automóviles	486	391
Montaje y rotura de maquinaria	263	376
Sustracción	70	37
Accidentes personales	44	48
Corriente débil	43	18
Cumplimiento	37	12
Lucro cesante	33	30
Terremoto	2	110
	<u>\$ 13,301</u>	<u>\$ 14,805</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

12. Reservas Técnicas de Seguros

(3) Resumen de la reserva de siniestros no avisados clasificado por ramos:

	2013	2012
Vida grupo	\$ 4,204	\$ 2,234
Minas y petróleos	426	106
Incendio	358	411
Manejo	334	361
Responsabilidad civil	260	242
Todo riesgo construcción y maquinaria	259	150
Transporte	186	132
Corriente débil	53	60
Accidentes personales	52	42
Automóviles	34	39
Montaje y rotura de maquinaria	26	37
Sustracción	10	14
Lucro cesante	14	12
Terremoto	2	3
	<u>\$ 6,218</u>	<u>\$ 3,843</u>

13. Otros Pasivos

Obligaciones laborales consolidadas:		
Ingresos anticipados (1)	\$ 2,038	\$ 968
Vacaciones consolidadas	430	467
Cesantías consolidadas	198	158
Prima de aniversario	110	102
Intereses sobre cesantías	23	18
Diversos (2)	196	546
	<u>\$ 2,995</u>	<u>\$ 2,259</u>

1) Los ingresos anticipados corresponden principalmente a la expedición de pólizas futuras durante el año 2013 y cuya fecha de inicio de vigencia es superior al 31 de diciembre de 2013 y su reconocimiento en los ingresos de la compañía se reflejarán hasta el periodo de inicio de vigencia.

2) Los diversos son:

	2013	2012
Sobrantes en primas	\$ 170	\$ 467
Ingresos recibidos para terceros	26	79
	<u>\$ 196</u>	<u>\$ 546</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

14. Pasivos Estimados y Provisiones

	2013	2012
Obligaciones a favor de intermediarios	\$ 6,132	\$ 5,446
Impuesto de renta	4,279	5,593
Obligaciones laborales bonos mera liberalidad	1,903	1,493
Impuesto sobre la renta para la equidad CREE	1,541	-
Multas sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	240	-
Otros pasivos	2,850	3,206
	<u>\$ 16,945</u>	<u>\$ 15,738</u>

15. Patrimonio

Autorizado: 60,000,000 acciones, valor nominal de la acción \$100,	\$ 6,000	\$ 6,000
Por suscribir: 2,748,965 acciones	(275)	(275)
Suscrito y pagado: 57,251,035 acciones	<u>\$ 5,725</u>	<u>\$ 5,725</u>

Reservas:

Legal	\$ 28,295	\$ 26,666
Por disposiciones fiscales	2,592	1,548
	<u>\$ 30,887</u>	<u>\$ 28,214</u>

Reserva Legal

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta de cada año hasta que alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva por Disposiciones Fiscales

La Compañía utiliza el sistema especial de valoración de inversiones de conformidad con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera; en tal sentido el valor patrimonial de las inversiones es el resultado de la aplicación de estos mecanismos de valoración y su efecto registrado en el estado de resultados. Para efectos tributarios la utilidad o pérdida se toma en cabeza de la sociedad cuando se realiza la inversión (artículo 27 del Estatuto Tributario). En caso de que se genere una mayor utilidad contable frente a la fiscal, esta diferencia está sujeta al cálculo de la reserva patrimonial establecida en el Decreto 2336 de 1995 y demás normas concordantes.

16. Primas Emitidas

	2013	2012
Seguros de daños	\$ 122,610	\$ 131,311
Seguros de personas	47,337	52,404
Coaseguro aceptado	10,381	14,311
Cancelaciones y/o anulaciones	(3,807)	(7,699)
	<u>\$ 176,521</u>	<u>\$ 190,327</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
16. Primas Emitidas (continuación)

El siguiente es el resumen de las primas emitidas por ramo:

	2013	2012
Vida grupo	\$ 42,681	\$ 46,763
Cumplimiento	21,252	29,806
Responsabilidad civil	17,992	17,528
Incendio	15,857	16,733
Todo riesgo construcción y maquinaria	14,844	14,833
Transporte	12,759	13,853
Manejo	12,216	11,056
Accidentes personales	7,550	7,651
Corriente débil	7,166	6,730
Automóviles	7,123	7,448
Sustracción	6,514	3,563
Montaje y rotura de maquinaria	3,444	1,742
Terremoto	3,201	3,008
Minas y petróleos	2,242	7,489
Lucro cesante	1,666	2,083
Colectivo vida	14	41
	\$ 176,521	\$ 190,327

17. Liberación de Reservas

Siniestros pendientes	\$ 19,931	\$ 16,797
Riesgos en curso	16,338	15,532
Siniestros no avisados	3,844	3,035
	\$ 40,113	\$ 35,364

Liberación de reserva de riesgos en curso por ramo

Incendio	\$ 3,445	\$ 2,685
Vida grupo	2,602	2,549
Responsabilidad civil	2,071	1,990
Manejo	1,906	1,910
Todo riesgo construcción y maquinaria	1,433	1,484
Cumplimiento	1,065	900
Minas y petróleos	756	803
Corriente débil	694	653
Automóviles	691	568
Terremoto	360	409
Sustracción	357	341
Transporte	292	321
Lucro cesante	231	266
Accidentes personales	225	210
Montaje y rotura de maquinaria	200	434
Colectivo vida	10	9
	\$ 16,338	\$ 15,532

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

18. Reaseguros

	2013	2012
Reaseguros del interior:		
Primas aceptadas reaseguro	\$ 33,120	\$ 33,342
Reaseguros exterior:		
Ingreso sobre cesiones	52,606	51,334
Reembolsos de siniestros sobre cesiones	42,914	102,559
Primas aceptadas reaseguro	4,222	6,269
Cancelaciones y anulaciones de primas cedidas	4,216	8,263
Reembolsos de siniestros contratos no proporcionales	-	12,807
	<u>\$ 137,078</u>	<u>\$ 214,574</u>

19. Valoración y Productos de Inversiones

Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda:		
Por disminución valor de mercado	\$ (21,063)	\$ (26,023)
Por incremento valor de mercado	30,333	37,375
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos participativos:		
Por incremento valor de mercado	376	371
Por disminución valor de mercado	(20)	-
Utilidad en venta de inversiones:		
Negociables en títulos de deuda	7	14
	<u>\$ 9,633</u>	<u>\$ 11,737</u>

20. Recuperaciones Operacionales

Reaseguradores exterior cuenta corriente	\$ 352	\$ -
Reintegro provisión cartera coaseguro aceptado	124	114
Reintegro provisión cartera directa	74	50
Reintegro provisión cartera coaseguro cedido	36	-
Compañías cedentes exterior	11	121
Compañías cedentes interior	-	130
Reaseguradores interior cuenta corriente	-	1
	<u>\$ 597</u>	<u>\$ 416</u>

Los reintegros de provisión de cartera de coaseguro y cartera directa, se originan por efecto del recaudo de la cartera provisionada en ejercicios anteriores y que han quedado sin efecto por haber desaparecido las causas que los originaron, circunstancia por la cual se registran en este rubro de los Estados Financieros. Adicionalmente se realizó recuperación de provisión de reaseguradores del exterior por parte de Odyssey Re.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

21. Otros Ingresos Operacionales

	2013	2012
Diferencia en cambio	\$ 2,290	\$ 1,776
Salvamentos	1,161	1,071
Recobros	677	654
Comisión administración coaseguro	473	522
Intereses	100	91
	<u>\$ 4,701</u>	<u>\$ 4,114</u>

22. Ingresos no Operacionales

Reintegro otras provisiones	\$ 937	\$ 12
Utilidad en venta de propiedad y equipo	399	5
Arrendamientos	86	87
Otras recuperaciones	18	190
Reintegro provisión otras cuentas por cobrar	6	9
Diversos (1)	337	439
	<u>\$ 1,783</u>	<u>\$ 742</u>

(1) El siguiente es el resumen de diversos:

Recuperaciones zonales	\$ 278	\$ 215
Recuperación otros gastos	2	4
Ajustes años anteriores	-	142
Otros	57	78
	<u>\$ 337</u>	<u>\$ 439</u>

23. Reaseguros

Reaseguros interior:		
Gastos sobre aceptaciones reaseguro	\$ 6,172	\$ 5,281
Siniestros de aceptaciones	6,170	34,635
Cancelaciones/anulaciones primas reaseguro aceptado	1,000	2,245
Reaseguros exterior:		
Primas cedidas seguros de daños	137,220	151,764
Primas cedidas seguros de personas	6,040	6,120
Costos contratos no proporcionales	4,876	4,228
Siniestros de aceptaciones	2,503	2,313
Salvamentos	1,489	1,396
Gastos sobre aceptaciones reaseguro	546	861
Cancelaciones/anulaciones primas reaseguro aceptado	499	284
Intereses	31	64
	<u>\$ 166,546</u>	<u>\$ 209,191</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

24. Constitución de Reservas

	2013	2012
Siniestros pendientes	\$ 18,427	\$ 19,779
Riesgos en curso	16,530	16,549
Siniestros no avisados	6,219	3,843
Desviación de siniestralidad	362	365
	\$ 41,538	\$ 40,536

El siguiente es el resumen de constitución de reserva de riesgo en curso por ramo:

Vida grupo	\$ 3,840	\$ 3,500
Incendio	2,046	2,652
Manejo	1,999	1,895
Responsabilidad civil	1,951	2,079
Todo riesgo construcción y maquinaria	1,614	1,433
Cumplimiento	1,347	1,124
Sustracción	724	345
Automóviles	669	691
Corriente débil	635	668
Montaje y rotura de maquinaria	430	199
Terremoto	375	359
Accidentes personales	292	230
Minas y petróleos	213	838
Transporte	207	293
Lucro cesante	183	233
Colectivo vida	5	10
	\$ 16,530	\$ 16,549

25. Gastos de Personal

Salario integral	\$ 5,230	\$ 4,719
Sueldos	2,248	1,980
Aportes patronales	1,960	1,800
Bonificaciones	1,625	1,107
Prestaciones sociales	1,530	1,573
Auxilios al personal	1,030	793
Otros aportes	161	141
Indemnizaciones	-	14
	\$ 13,784	\$ 12,127

26. Gastos de Administración

Honorarios	\$ 15,490	\$ 15,611
Diversos (1)	8,599	7,337
Impuestos	5,223	4,993
Arrendamientos	2,102	1,757
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	675	478

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

26. Gastos de Administración (continuación)

	2013	2012
Amortizaciones	622	594
Mantenimiento y reparaciones	617	431
Depreciaciones	467	379
Otras comisiones (2)	353	343
Seguros	310	253
Adecuación e instalación de oficinas	12	12
	\$ 34,470	\$ 32,188

(1) El siguiente es el resumen de diversos:

	\$	2013	\$	2012
Participación de utilidades intermediarios	\$	2,600	\$	2,600
Servicios temporales		3,759		2,577
Relaciones públicas		281		403
Servicios públicos		269		272
Gastos de viaje		264		230
Administración y vigilancia de edificios		250		210
Transmisión de datos internacional		223		294
Útiles y papelería		196		100
Servicios inspección de riesgos		119		135
Gastos administrativos oficina de representación		118		53
Publicidad y propaganda		94		105
Exámenes médicos y de laboratorio		84		68
Servicios de información		74		-
Custodia y administración de valores		36		54
Transporte		36		27
Cámara de compensación coaseguros		25		21
Cafetería		24		18
Servicio asistencia		24		3
Portes cables y correos		22		23
Servicios control portuario		19		22
Servicio información valoración del portafolio		19		14
Inspección de vehículos		18		10
Publicaciones y suscripciones		11		13
Implementos de aseo		11		8
Registro y certificados		7		7
Gastos participación en licitaciones		5		53
Judiciales y notariales		5		2
Registro mercantil		4		4
Selección de personal		2		-
Gastos menores		-		11
	\$	8,599	\$	7,337

(2) Para 2013 corresponde a comisiones de servicios bancarios por \$114 (\$79 en 2012), comisiones de coaseguros \$191 (\$252 en 2013) y otras comisiones por \$47 (\$12 en 2012).

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

27. Provisiones

	2013	2012
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	\$ 180	\$ 559
Otras cuentas por cobrar	12	5
	<u>\$ 192</u>	<u>\$ 564</u>

28. Gastos no Operacionales

	2013	2012
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	\$ 246	\$ -
Descuentos comerciales	112	6
Pérdida por retiro de activos	71	6
Ajustes años anteriores	25	1
Intereses multas y sanciones	2	3
Impuestos y retenciones asumidas	1	1
Riesgo operativo	-	5
Pérdida por siniestros	-	3
	<u>\$ 457</u>	<u>\$ 25</u>

29. Impuesto sobre la Renta

La provisión para el impuesto de renta se calculó a la tasa del 25% para 2013 y 33% para 2012, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1607 de 2012, sobre la cifra mayor entre la renta presuntiva y la renta líquida fiscal.

La siguiente es la base para el cálculo de la provisión del impuesto sobre la renta por los años terminados en 31 de diciembre:

	2013	2012
Utilidad contable antes de impuesto	\$ 11,138	\$ 16,292
Más partidas que aumentan la utilidad fiscal:		
Valoración fiscal portafolio de inversiones renta fija	3,252	-
Intereses, multas y sanciones	15	8
Gastos de ejercicios anteriores	24	3
Gravamen a los movimientos financieros	483	690
Otras provisiones	5,505	4,742
Impuestos asumidos	-	3
Impuesto al patrimonio	1,448	1,448
Menos partidas que disminuyen la utilidad fiscal:		
Mayor deducción por ICA	18	9
Valoración fiscal portafolio de inversiones renta fija	-	3,688
Recuperaciones no gravadas	962	88
Utilidad en venta de activos	398	-
Pagos contra provisiones del año anterior	3,370	2,453
Utilidad fiscal gravable	<u>17,117</u>	<u>16,948</u>
Tasa	25%	33%
Impuesto neto sobre la renta	<u>\$ 4,279</u>	<u>\$ 5,593</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

29. Impuesto sobre la Renta (continuación)

El patrimonio contable al 31 de diciembre difiere del patrimonio fiscal por lo siguiente:

	2013	2012
Patrimonio contable	\$ 133,590	\$ 128,749
Más partidas que incrementan el patrimonio fiscal:		
Costo fiscal activos fijos	1,832	1,852
Provisiones de activos no fiscales	3	4
Costo fiscal acciones y aportes	36	36
Otros pasivos	7,327	5,950
Menos partidas que disminuyen el patrimonio fiscal:		
Valorizaciones contables de acciones/activos – otros	587	1,065
Impuesto al patrimonio	1,448	—
Patrimonio fiscal	<u>\$ 140,753</u>	<u>\$ 135,526</u>

Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE)

La provisión para el impuesto de renta se calculó a la tasa del 9% para 2013, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1607 de 2012, sobre la cifra mayor entre la renta presuntiva y la renta líquida fiscal.

La siguiente es la base para el cálculo de la provisión del impuesto sobre la renta por los años terminados en 31 de diciembre:

	2013	2012
Utilidad contable antes de impuesto	\$ 11,138	\$ —
Más partidas que aumentan la utilidad fiscal:		
Valoración fiscal portafolio de inversiones renta fija	3,252	—
Donaciones no deducibles	1	—
Intereses, multas y sanciones	15	—
Gastos de ejercicios anteriores	24	—
Gravamen a los movimientos financieros	483	—
Otras provisiones	5,505	—
Impuesto al patrimonio	1,448	—
Menos partidas que disminuyen la utilidad fiscal:		
Mayor deducción por ICA	18	—
Recuperaciones no gravadas	962	—
Utilidad en venta de activos	398	—
Pagos contra provisiones del año anterior	3,370	—
Utilidad fiscal gravable	<u>17,118</u>	<u>—</u>
Tasa	9%	—
Impuesto neto sobre la renta para la equidad	<u>\$ 1,541</u>	<u>\$ —</u>

El patrimonio contable al 31 de diciembre difiere del patrimonio fiscal por lo siguiente:

Patrimonio contable	\$ 133,590	\$ —
Más partidas que incrementan el patrimonio fiscal:		
Costo fiscal activos fijos	1,832	—

“Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia”

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

29. Impuesto sobre la Renta (continuación)

	2013	2012
Provisiones de activos no fiscales	3	-
Costo fiscal acciones y aportes	36	-
Otros pasivos	7,327	-
Menos partidas que disminuyen el patrimonio fiscal:		
Valorizaciones contables de acciones/activos – otros	587	-
Impuesto al patrimonio	1,448	-
Patrimonio fiscal	<u>\$ 140,753</u>	<u>\$ -</u>

30. Cuentas Contingentes y de Orden

Deudoras:		
Valor fiscal de los activos	\$ 270,288	\$ 270,288
Inversiones negociables en títulos de deuda	172,242	159,581
Inversiones admisibles de las reservas técnicas	90,664	85,459
Ajuste por inflación activos	998	998
Activos castigados	916	916
Propiedad y equipo totalmente depreciados	875	1,010
Cheques negociados impagados	86	72
Pérdidas de los activos de las reservas técnicas	5	360
Intereses	-	50,920
Otras cuentas de orden deudora	7,732	7,176
Acreedoras:		
Valor fiscal del patrimonio	119,032	119,032
Rendimientos y utilidad o pérdida en venta de inversiones en títulos de deuda	12,530	9,854
Ajuste por inflación al patrimonio	7,978	7,978
Rendimientos de los activos de las reservas técnicas	5,270	5,371
Rendimientos de inversiones negociables en títulos participativos	219	356
Corrección monetaria fiscal	(2,721)	(2,721)
Contingentes:		
Valores asegurados netos acreedores (1)	41,142,432	43,699,246
	<u>\$ 41,828,546</u>	<u>\$ 44,415,896</u>

(1) Un resumen de los valores asegurados netos, clasificados por ramos es el siguiente:

Accidentes personales	\$ 23,947,275	\$ 21,671,080
Incendio	6,907,746	5,782,407
Vida grupo	6,603,094	10,802,702
Responsabilidad Civil	991,701	2,715,254
Cumplimiento	766,678	635,504
Automóviles	645,464	625,289
Todo riesgo contratista	415,705	373,460

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

30. Cuentas Contingentes y de Orden (continuación)

	2013	2012
Manejo	397,066	582,567
Lucro cesante	209,287	209,326
Minas y petróleos	124,685	191,530
Transporte	96,055	72,961
Corriente débil	24,270	24,443
Sustracción	11,923	5,526
Colectivo vida	1,483	5,849
Montaje y rotura de maquinaria	-	1,348
	\$ 41,142,432	\$ 43,699,246

La variación que presenta los valores netos asegurados corresponde principalmente, al ramo de vida grupo los cuales disminuyeron en un 38.9%, en razón a que durante el año 2013 la primas disminuyeron en un 9.6% respecto al año 2012 al pasar de \$46,763 millones a \$42,681 millones; adicionalmente, los ramos de accidentes personales responsabilidad civil e incendio disminuyeron en un 10.5%, 63.5% y 19.5% respectivamente.

31. Transacciones con Partes Relacionadas

El siguiente es el resumen de las transacciones con partes relacionadas con Federal Insurance Co:

Descripción Operación	2013	2012
Operaciones de Ingreso		
Comisiones recibidas	\$ 51,854	\$ 50,349
Reembolso de siniestros	40,714	98,954
Operaciones de gastos		
Primas cedidas	135,853	145,823
Servicios administrativos	9,965	8,094
Costos exceso pérdida	2,135	1,966
Salvamentos y recobros	1,398	1,314
Intereses depósitos retenidos	30	44
Saldos activos		
Siniestros parte reasegurador	42,618	43,381
Otros activos	-	11
Saldos pasivos		
Depósitos retenidos	21,861	23,492
Cuenta corriente reasegurador	9,159	11,852
Gastos administrativos	1,247	910

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

32. Otros Aspectos de Interés

A la fecha de presentación de los estados financieros del año 2013 no se han presentado situaciones relevantes que pudiesen afectar su razonabilidad.

33. Gobierno Corporativo

Los principios y prácticas de la Compañía se fundamentan en la transparencia, diligencia, rectitud que deben gobernar todas las actuaciones de la entidad frente a los accionistas y diferentes grupos de interés. El marco de gobierno de la Entidad es asegurar que se presenta la información financiera de manera precisa y razonable.

Junta Directiva y Alta Gerencia de la Compañía

La Junta Directiva y la Alta Gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos que enfrenta la entidad y se encuentran debidamente enterados de los procesos y de la estructura de los negocios con el fin de brindarle el apoyo, monitoreo y seguimiento.

La Junta Directiva de la Compañía está conformada por funcionarios directivos de la Casa Matriz (The Chubb Corporation) y representantes de diferentes sectores de la economía Colombiana. Hacen parte del equipo ejecutivo de la Alta Gerencia local, el Presidente, el Vicepresidente Financiero, IT, RH y OSD, el Vicepresidente Jurídico y de Indemnizaciones, el Vicepresidente de Seguros Corporativos, el Vicepresidente Comercial y de Mercadeo y los Gerentes de Suscripción, Indemnizaciones, Control de Pérdidas y los Gerentes de las Sucursales, quienes se encargan de hacer realidad el cumplimiento de las políticas Corporativas.

La Junta Directiva y la Casa Matriz aprueban y revisan periódicamente las estrategias y políticas de la Compañía y se aseguran que la Alta Gerencia cumpla con la misión de garantizar una adecuada organización y cumplimiento de las estrategias y políticas definidas.

La Junta Directiva ha delegado en el Presidente de la Compañía para Colombia, la tarea de supervisar, analizar, evaluar y presentarle todos los aspectos relacionados con la gestión y administración de la Tesorería.

Esta función de control se desarrolla a través de reuniones de Junta Directiva que se llevan a cabo con una periodicidad mensual, donde se le informan los resultados de la gestión financiera de la Compañía, las labores de control y monitoreo de la operación financiera, las estrategias y acciones que se siguieron para alcanzar los resultados y las que se van a implantar en el futuro o las decisiones que se van a tomar, así mismo son enterados de las condiciones del entorno y las circunstancias del mercado que actuaron en forma positiva o negativa en el desarrollo de la gestión financiera.

Políticas y División de Funciones

La política de gestión de riesgos ha sido impartida desde la Junta Directiva y la Presidencia y se ha creado la Gerencia de Riesgos que es el área especializada en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos de la operación.

La Compañía actualizó en el año 2012 el Manual de Administración de Riesgos de Mercado –SARM–, el cual fue revisado y aprobado por la Junta Directiva.

“Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia”

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

33. Gobierno Corporativo (continuación)

Políticas y División de Funciones

Este Manual describe las políticas de inversiones de la Compañía, las cuales se deben fundamentar en el manejo oportuno y eficiente del portafolio de inversiones mediante una estrategia financiera que garantice la liquidez, seguridad y rentabilidad de las inversiones. Igualmente, en el Manual se nombran los responsables del manejo de las inversiones, las responsabilidades sobre la administración de las inversiones, se dictan normas de inversión sobre tipo de emisores autorizados para invertir, tipos de negocios y/o de inversiones que se pueden llevar a cabo, plazos de inversión, niveles de autorización, valoración y régimen especial de inversiones.

En materia de valoración y análisis de los riesgos de negocio, las Unidades de Suscripción cuentan con una política definida por la Casa Matriz en materia de suscripción y valoración del mercado.

Reportes a la Junta Directiva

El Sistema de Información Gerencial de la Compañía está en capacidad de informar tanto a la Junta Directiva como a la Alta Gerencia sobre el estado diario de las operaciones y negociaciones de Tesorería. Existen medios de generación de reportes gerenciales para cuantificar las exposiciones por tipo de riesgo, por tipo de negocio y por portafolio de inversiones.

Infraestructura Tecnológica

Chubb de Colombia cuenta con una infraestructura tecnológica acorde con los estándares internacionales de la Casa Matriz en hardware y software que soportan la operación de la Compañía y permiten la contabilización y monitoreo de las operaciones que realiza.

La Compañía cuenta con un sistema de administración de portafolios de inversión a través del aplicativo FINAC-VAR. El objetivo de este sistema es simplificar la labor contable y operativa que origina la gestión de tesorería en la negociación de títulos valores al igual que cumplir con la reglamentación sobre la valoración a precios de mercado del portafolio y control de las inversiones, de acuerdo con el Régimen especial de inversiones establecido por la Superintendencia Financiera para el sector de Seguros.

En el año 2012 se incorporó la plataforma de información financiera Bloomberg, que permite contar con información especializada y actualizada del mercado de valores lo cual facilita las labores del Front y Middle Office.

Metodología Para la Medición de Riesgos

La Compañía tiene estipulados y en práctica los controles de medición de posiciones en riesgo de las operaciones de tesorería (crédito y/o contraparte, mercado, liquidez, operacional y legal). Estos controles están reglamentados en el Manual de Administración del Riesgo de Mercado – SARM.

Estructura Organizacional del Área Financiera

La Compañía cumple con el objetivo de la independencia organizacional y funcional de las operaciones de Tesorería.

“Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia”

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

33. Gobierno Corporativo (Continuación)

Estructura Organizacional del Área Financiera (continuación)

La estructura organizacional para el proceso de Tesorería, tal como está definida en el Manual de Administración de Riesgo de Mercado, cuenta con una adecuada segregación y reporte de las funciones de Front, Middle y Back Office.

Recurso Humano

Quienes laboran en la Compañía son personas que están calificadas y preparadas tanto académicamente como por experiencia profesional. La Compañía selecciona, contrata, remunera y promueve a sus empleados en función de sus resultados, capacidades, habilidades, destrezas, competencias y responsabilidades. Igualmente brinda continuamente y oportunamente planes de capacitación y entrenamiento en áreas y temas específicos que tenga que ver con el negocio en el cual se desarrolla.

Verificación de Operaciones

La Compañía tiene un sistema de seguridad de video instalado en todas las áreas físicas de la Organización, que monitorea permanentemente las actividades que se desarrollan al interior de cada área. El área de Tesorería dispone de cajas fuertes para la custodia de los elementos de seguridad y valores.

Las operaciones inherentes al área de tesorería son ejecutadas de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Administración del Riesgo de Mercado – SARM y son verificadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

El proceso de contabilización de las operaciones de tesorería está a cargo de la Gerencia de Contabilidad, que tiene los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar la oportunidad, confiabilidad y precisión en el registro de la información a los sistemas contables, al igual que la generación de los reportes y los estados financieros.

Auditoría

La Auditoría Interna ejecuta auditorías anuales cuyos resultados son reportados a la Junta Directiva y a la Administración de la Compañía. Mediante estas auditorías se verifica el cumplimiento de las políticas y normas corporativas y se realiza la evaluación al cumplimiento de las normas locales relacionada con el Sistema de Control Interno, el Sistema de Atención al Consumidor Financiero y los Sistemas de Administración de Riesgos: SARC, SARM, SARL, SEARS, SARO y SARLAFT.

34. Revelación de Riesgos

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A., considera la administración de riesgos como elemento fundamental de buenas prácticas.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

34. Revelación de Riesgos (continuación)

Políticas de Administración y Control del Riesgo de Mercado

1. Políticas de Administración del Portafolio de Inversiones

La política de inversiones de la Compañía se fundamenta en el manejo oportuno y eficiente del portafolio de inversiones mediante la medición y el control de los riesgos financieros y la definición de estrategias financieras que optimicen la utilización de los recursos monetarios de la Compañía de tal manera que garanticen la liquidez, seguridad y rentabilidad de las inversiones.

En este mismo sentido, las políticas de administración de Chubb De Colombia se rigen por los lineamientos corporativos de la Casa Matriz, los cuales se fundamentan en principios conservadores, donde prima la seguridad y la liquidez sobre la rentabilidad. Lo anterior se concibe bajo una estrategia de inversiones que busca minimizar el riesgo del capital invertido hasta donde sea compatible con la maximización de los Índices de rentabilidad de las inversiones.

A continuación se describen los aspectos más relevantes que se deben tener en cuenta para el manejo de las inversiones:

1.1. Tipo de emisores para invertir

Chubb de Colombia diseñó una metodología para la evaluación de los emisores, basado esencialmente en aspectos de liquidez, razones financieras y en ratings dados por las calificadoras de riesgo (Moody's Investors Services, Standard & Poor's Rating Group, Fitch Credit Rating Company y BRC Investors), de los cuales se desprende un rating generando como resultado, los emisores elegibles para la inversión.

El rating en su metodología contiene el comportamiento de los principales indicadores financieros de las entidades, la evaluación de la liquidez y la calificación de corto y largo plazo del emisor, tanto nacional como extranjero. Los resultados son presentados al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva para su aprobación y los mismos son evaluados con las políticas corporativas.

En este orden, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Casa Matriz, la Compañía invierte a nivel local solamente y de manera preferencial en instituciones del sector privado específicamente del sector financiero las cuales dispongan de la más alta calificación crediticia en la emisión y/o como emisor otorgada por una sociedad calificadora de riesgo de reconocido prestigio de nivel nacional o internacional calificadora de riesgo internacional (Moody's Investors Services, Standard & Poor's Rating Group, Fitch Credit Rating Company, etc.)

En el caso de realizar operaciones financieras con instituciones que no se encuentren autorizadas por la Casa Matriz o para el establecimiento de nuevas relaciones financieras, se debe contar con la autorización y/o aprobación del Comité de Inversiones local, su posterior aprobación por parte del Comité zonal para Latinoamérica y finalmente la Tesorería de la Casa Matriz.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

34. Revelación de Riesgos (Continuación)

Políticas de Administración y Control del Riesgo de Mercado (Continuación)

1.2. Tipos de Inversión

De acuerdo con la filosofía, políticas y procedimientos de administración de Riesgos de Mercado, donde prima la liquidez y no se quiere estar expuesto escenarios de alta volatilidad, la Compañía sólo invierte sus recursos monetarios en instrumentos financieros que contengan las siguientes características:

1.2.1. Operaciones de Renta Fija

Acorde con la filosofía de Casa Matriz donde prima la seguridad ante la rentabilidad, la preferencia de inversión se encuentra estipulada en instrumentos de renta fija, que garantizan flujos de caja ciertos y medibles. Adicionalmente las duraciones de dichos títulos en ningún caso superar los 5 años, lo cual garantiza que se minimiza el impacto de la volatilidad o cambios bruscos del mercado en el precio de los títulos.

Por lo tanto, buscando cumplir la filosofía de la liquidez, se realizan inversiones de renta fija preferiblemente en títulos valores del Gobierno Nacional, certificados de depósito a término fijo, bonos ordinarios, títulos del tesoro americano, bonos corporativos de instituciones financieras; todas ellas altamente calificadas.

1.2.2. Operaciones de Renta Variable

Las inversiones de renta variable e instrumentos derivados y/o exóticos (como forwards, futuros, opciones y swaps) por la alta volatilidad y potenciales pérdidas a las que están expuestas, se entienden restringidas por parte de Casa Matriz, a menos que lo exija una regulación legal o gubernamental o las circunstancias de los negocios y/o del mercado lo requieran.

1.2.2. Operaciones de Renta Variable

Si se presentara la necesidad de realizar inversiones en este tipo de activos, el área financiera deberá presentar los estudios y análisis financieros correspondientes para su realización ante la Oficina Zonal de Latinoamérica y a la Casa Matriz para la obtención de la respectiva autorización y aprobación.

1.2.3. Otras Operaciones

De otra parte, con el fin de mantener y preservar la liquidez de los recursos, la Compañía diversifica sus inversiones a través de fondos fiduciarios de altísima liquidez, tanto nacionales o internacionales, al igual que mantiene de manera transitoria recursos en cuentas de ahorro y cuentas corrientes en bancos comerciales o cuentas en moneda extranjera en fondos o bancos extranjeros (USA), siempre y cuando se ajusten al perfil de las instituciones autorizadas por la Casa Matriz.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

34. Revelación de Riesgos (Continuación)

Políticas de Administración y Control del Riesgo de Mercado (Continuación)

1.3. Plazos de Inversión

Los recursos de la Compañía se invierte en diferentes plazos desde un (1) año hasta máximo diez (10) años de vencimiento a partir de la fecha de adquisición de la inversión salvo en aquellos casos donde se trate de inversiones obligatorias por disposiciones legales o gubernamentales que requieran un plazo mayor a los establecidos.

1.4. Monitoreo del Valor en Riesgo

La gerencia de Riesgos realiza diariamente una evaluación del VaR en Riesgo asumido por las posiciones del Portafolio y lo compara con las políticas aprobadas por la Junta Directiva emitiendo un informe diario para la Presidencia de la Compañía, de tal manera que la pérdida máxima establecida se encuentre controlada

2. Control de Riesgos de Mercado

En relación con la gestión de riesgo, la Compañía ha mantenido las siguientes políticas y controles para el manejo del riesgo de mercado del portafolio de inversiones:

2.1. Diversificación del Portafolio

Por política de Casa Matriz la Compañía conforma y preserva un portafolio de inversiones donde prima claramente la diversificación del riesgo de moneda, emisor y riesgo por país.

En este sentido y bajo el objeto de no estar expuesto a un único inductor de riesgo, y sin dejar de cumplir con las políticas corporativas, las inversiones realizadas en renta fija se encuentran diversificadas en diferentes inductores de riesgo, esto es, Renta fija, Renta fija indexada a UVR, Renta fija Indexada a IPC, Renta fija DTF y Certificados de depósito a término.

2.1. Diversificación del Portafolio

Adicionalmente se presenta una diversificación de emisores en las inversiones en emisores nacionales y en emisores del exterior, de tal manera que la concentración máxima por emisor no supere el 10% del valor a mercado del portafolio. El Departamento de Riesgos monitorea esta concentración, así como que los emisores sean los aprobados tanto por la Junta Directiva como por la Casa Matriz.

Finalmente, acorde con los cálculos de flujo de caja estimados y el riesgo asumido, se realiza una diversificación de los plazos de inversión de (0 a 1 año; 1 a 5 años y 5 a 10 años).

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

34. Revelación de Riesgos (Continuación)

Políticas de Administración y Control del Riesgo de Mercado (Continuación)

2.2. Clasificación del Portafolio

Por política y con el propósito de mantener el portafolio de inversiones actualizado a las condiciones reales del mercado, la totalidad de los títulos valores que conforman el portafolio están clasificados como títulos negociables, por lo cual el valor del portafolio de inversiones es calculado diariamente de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y demás Decretos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia Financiera donde se reglamentan los fundamentos y métodos de valoración con base en precios de mercado

2.3. Herramienta de Gestión del Riesgo de Mercado

La Compañía cuenta con un software de control de riesgo de mercado – VaR herramienta que le permite calcular el valor de la exposición global del portafolio y de sus exposiciones individuales por tipo de título.

Adicionalmente este software permite preparar información y generar reportes que permiten cuantificar el valor en riesgo, establecer perfiles de riesgo, así como la posibilidad de realizar ejercicios de Back y Stress Testing.

2.4. Cálculos Valor en Riesgo del Portafolio de Inversiones

A continuación se presentan los cálculos de la valoración del riesgo del portafolio comparados con el valor del portafolio valorado a cada uno de los meses de 2013.

Mes	VaR Gerencial	VaR Gerencial Relativo	VaR Regulatorio (Nominal) Anexo 2	VaR Regulatorio (Relativo) Anexo 2	VaR Regulatorio (Nominal) Anexo 3	VaR Regulatorio (Relativo) Anexo 3
Enero	\$ 130,158,716	0.080%	\$ 152,987,949	0.094%	\$ 2,087,970,068	1.283%
Febrero	\$ 128,237,370	0.080%	\$ 202,714,669	0.126%	\$ 2,060,347,376	1.285%
Marzo	\$ 190,121,333	0.120%	\$ 504,916,968	0.319%	\$ 2,307,895,720	1.457%
Abril	\$ 210,394,740	0.130%	\$ 324,324,754	0.200%	\$ 2,426,973,772	1.500%
Mayo	\$ 297,011,559	0.170%	\$ 616,826,689	0.353%	\$ 2,590,521,205	1.483%
Junio	\$ 466,115,496	0.280%	\$ 676,815,891	0.407%	\$ 2,609,415,140	1.568%
Julio	\$ 351,573,075	0.210%	\$ 587,061,144	0.351%	\$ 2,498,965,501	1.493%
Agosto	\$ 369,362,979	0.220%	\$ 571,489,274	0.340%	\$ 2,451,462,744	1.460%
Septiembre	\$ 331,586,412	0.200%	\$ 561,433,048	0.339%	\$ 2,399,191,047	1.447%
Octubre	\$ 294,635,616	0.170%	\$ 564,315,740	0.326%	\$ 2,352,869,357	1.358%
Noviembre	\$ 204,343,296	0.120%	\$ 844,382,341	0.496%	\$ 2,394,241,335	1.406%
Diciembre	\$ 206,735,947	0.120%	\$ 716,417,587	0.416%	\$ 2,344,937,005	1.361%

“Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia”

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

34. Revelación de Riesgos (Continuación)

Políticas de Administración y Control del Riesgo de Mercado (Continuación)

2.4. Cálculos Valor en Riesgo del Portafolio de Inversiones

El portafolio de inversiones en promedio fue de \$167 mil millones, sobre el cual se tenía una potencialidad de pérdida, bajo el modelo gerencial del 0.15% en orden relativo. Bajo el modelo de medición de riesgo adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia el VaR relativo promedio fue del 0.32% – Anexo 2., lo cual permite inferir en lo conservador de dicho portafolio.

Atendiendo las disposiciones de la Circular Externa 018 de 2012, la Compañía calculó el VaR sobre los activos que respaldan las reservas técnicas el cual se reportó un VaR de 2.355 MM o un 1.18% en términos relativos, lo cual evidencia de igual manera que las políticas y principios de riesgo enfocados más a la liquidez que a la rentabilidad son evidentes.

Finalmente, de manera mensual se presenta a la Junta Directiva y al Comité de Riesgo la evolución del VaR del Portafolio, donde se puede evidenciar que ninguno de los límites fijados ha sido violado por parte del Front Office.

35. Gestión de Riesgo Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)

La Compañía estableció un modelo que se ajusta a los requerimientos para las Aseguradoras, y definió un plan de contingencia de liquidez con el fin de establecer los responsables, los procedimientos y las políticas en caso de ser activado. La Compañía calcula un indicador de liquidez en forma semanal, el cual bajo escenarios extremos en la gran mayoría de los casos, ha arrojado resultados de muy bajo riesgo, situación que demuestra la ausencia de una exposición significativa de este riesgo.

36. Gestión SARLAFT

De conformidad con los lineamientos previstos en el artículo 102 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Compañía ha adoptado políticas, procedimientos y herramientas tendientes a garantizar la prevención y control del mencionado riesgo, las cuales se encuentran contenidas en el Manual de Procesos del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Durante el año 2013, se implementaron las metodologías de segmentación y cuantificación del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, generando de esta manera un conocimiento del perfil inherente de la entidad, por cada uno de los clientes. Adicionalmente, para que la metodología fuera oportuna, se crearon procedimientos que aseguraran la realización de los procedimientos y el resultado de los mismos. En este mismo sentido fue creada la metodología para la evaluación de los controles, la cual fue aprobada por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva, obteniendo como resultado de su implementación, el conocimiento del riesgo residual de cada uno de los clientes.

De igual manera, fueron presentadas las políticas y los procedimientos acorde con los resultados de la segmentación, e implementadas de manera satisfactoria.

“Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia”

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

36. Gestión SARLAFT (Continuación)

En este mismo sentido, la Compañía reportó a las autoridades competentes dentro de los términos y plazos estipulados, las operaciones sospechosas, señales de alerta, transacciones en efectivo, clientes exonerados del reporte de transacciones en efectivo, productos ofrecidos, autos y autopropulsados, siempre acogiéndose al protocolo establecido para los casos más relevantes.

Finalmente, todas las actuaciones y acciones tomadas fueron presentadas a la Junta Directiva en los reportes generados por el Oficial de Cumplimiento, el Auditor Interno y el Revisor Fiscal.

37. Gestión Riesgo Operativo (SARO)

Para dar cumplimiento a las instrucciones de la Circular Externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) que incluye la identificación de los riesgos, su medición, control y monitoreo, de tal manera que permite determinar los perfiles de riesgo inherente y residual, por cada uno de los procesos.

Durante el año 2013, se realizó un ejercicio de evaluación sobre los controles por parte de la Gerencia de Riesgo, en especial sobre los procesos principales de la entidad, lo cual permitió ajustar el perfil de riesgo general de estos procesos. Sobre los demás procesos de la entidad, los dueños de los mismos evaluaron y certificaron el nivel de riesgo operativo en su perfil residual.

Adicionalmente, el SARO fue promovido por toda la organización a través de capacitaciones y evaluaciones realizadas a cada uno de los empleados, donde se realizó especial énfasis en el reporte del riesgo operativo.

Atendiendo las disposiciones señaladas en la Resolución 1865 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia en la cual se definen las cuentas contables para el registro de los gastos e ingresos derivados de eventos de riesgo operativo, durante el año 2013 y 2012 se afectaron gastos en los siguientes conceptos:

	2013		2012
Intereses por multas y sanciones – Riesgo operativo	\$ 2	\$	5
Multas y sanciones – Riesgo operativo	–		3
Gastos de personal – Riesgo operativo	2		3
Gastos diversos – Riesgo operativo	–		2
Pérdidas por siniestros – Riesgo operativo	–	\$	3

Sobre los montos registrados en el año 2013 no se obtuvo ninguna recuperación.

Risk & Compliance

Desde 2011 se implementó el sistema "Double Check" como herramienta gerencial para administrar los riesgos corporativos. Esta herramienta ha sido utilizada en el año 2013, continuando con el ejercicio de evaluación e identificación de riesgos, así como en la calificación de los controles en los procesos corporativos. Esta matriz fue evaluada por el Comité zonal de Riesgos y presentada a nivel mundial.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

38. Sistema de Control Interno (SCI)

Durante el año 2013 se continuó con la gestión de mejoramiento del Sistema de Control Interno el cual fue implementado en el año 2010 de acuerdo a establecido en las Circulares Externas 014 y 038 de 2009, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En este sentido se realizaron mejoras importantes a los Sistemas de Administración de Riesgos, de la Compañía lo cual ha venido fortaleciendo de manera independiente el SCI. Adicionalmente, las capacitaciones al personal se han mejorado y dichos procesos han permitido que el personal se encuentre mucho más informado sobre aspectos reglamentarios y normativos, tales como Habeas Data, Sistema de Atención al Consumidor financiero, Estatuto del Consumidor, Reporte de Riesgo Operativo, entre otros.

39 Gestión Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)

De conformidad con los lineamientos previstos en la Circular Externa 015 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el sistema de Atención al Consumidor Financiero, Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A. implementó el Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC documentado en el Manual SAC, por medio del cual se definieron las normas, políticas y procedimientos aplicados por la Compañía para la protección al Consumidor Financiero.

Igualmente la Compañía aplicó lo señalado en los Decretos 2281 y 3993 de 2010.

Durante el año 2013, la Compañía desarrolló las siguientes actividades:

- Ejecución de las reuniones trimestrales del Comité SAC, encargado de la revisión de los indicadores de gestión y servicio al Consumidor Financiero, especialmente en la atención a Peticiones Quejas y Reclamos presentados a la Compañía.
- Se incluyó en el Manual SAC la nueva estructura de capacitación para los funcionarios en dos fases, la primera es responsabilidad del área de Recursos Humanos y la segunda es responsabilidad del Coordinador SAC.
- Se realizó capacitación (fase 2) a los funcionarios nuevos y antiguos de todas las áreas de la Compañía, en especial a los que atienden al Consumidor Financiero, acerca del Régimen de Protección al Consumidor Financiero y el alcance del modelo de atención de Peticiones, Quejas y Reclamos.
- Se generaron encuestas de satisfacción a los asegurados que presentaron siniestros.
- En el link "Protección al Consumidor Financiero" de la página web de Chubb de Colombia S.A., se actualizaron los condicionados de los productos ofertados por la Compañía, indicando adicionalmente en cada uno de ellos el número de registro radicado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de clarificar la vigencia y actualización de los mismos, en cumplimiento con lo establecido en la Circular Externa 038 de 2011.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

39 Gestión Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) (Continuación)

- Quedó disponible en la página web en el link de Protección al Consumidor Financiero, además de la información referente a los acuerdos de financiación de primas entre el cliente y la entidad financiera Credivalores, el procedimiento de servicio preferencial.
- Quedó aprobada la versión 5 del Manual SAC, en el cual se actualizó la estructura organizacional del SAC, informando el reemplazo de la Gerencia de Operaciones por la Gerencia de Riesgos.
- Se cumplió con el cronograma de capacitaciones sobre Acciones Preventivas y Correctivas dirigido a los funcionarios que participan en los procesos críticos de la Compañía.
- Se llevó a cabo un plan de ajuste acorde con las recomendaciones de los abogados externos, llevando a que la compañía asuma un menor riesgo en lo relacionado con el consumidor financiero.
- Fueron atendidas 64 quejas durante el año, a las cuales se les brindó respuesta oportuna en 8 días hábiles promedio, no generando ningún incumplimiento.

40. Controles de Ley

La Compañía ha dado cumplimiento a las normas prescritas por la Superintendencia Financiera relativas a los límites legales de inversión, patrimonio técnico, capital mínimo de funcionamiento, solvencia y demás controles de ley.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"